



Por una
Convivencia
incluyente y en paz.



RECTORÍA OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME CONSOLIDADO PLAN DE ACCIÓN 2024

1. Presentación

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del Plan de trabajo 2024 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en cumplimiento del rol de seguimiento conferido por la Ley 87 de 1993, en concordancia con el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, con observancia de los lineamientos establecidos en la Circular 05 de 2005 de la Comisión Nacional del Servicio Civil C.N.S.C., en el Artículo 75 del Acuerdo 006 de 2006 y en la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, determina “Con fundamento en los informes de seguimiento realizados por las Oficinas de Planeación, *los Jefes de las Oficinas de Control Interno deberán verificar el cumplimiento de dicha información a través de las auditorías u otros mecanismos que validen los porcentajes de logro de cada compromiso*”.

Lo anterior, acorde con lo reglamentado en el Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.7. *“Relación administrativa y estratégica del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces. (...) PARÁGRAFO 1º. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera (...); al igual que el contenido el **artículo 2.2.21.5.3** “De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control (...).”*

El presente informe registra los resultados en términos globales del cumplimiento a las metas formuladas en el Plan de Acción y/o Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024 de la Universidad Pedagógica Nacional. Los datos aquí relacionados parten de la verificación, evaluación y porcentaje de avance registrado por parte de la Oficina de Control Interno, con relación a la información aportada por los procesos y/o dependencias acordes con las actividades realizadas para el cumplimiento de las metas formuladas durante la vigencia 2024.

La Oficina de Control Interno, con apoyo de la Oficina de Desarrollo y Planeación mediante el correo remitido el día 11 de noviembre de 2024 a todas las dependencias de la Universidad, solicito las evidencias de cumplimiento del plan de acción formulado y ejecutado por las mismas durante la vigencia 2024, con plazo hasta el día 16 de diciembre del año 2024.



A partir del análisis de las evidencias proporcionadas por los líderes y facilitadores de las dependencias se proyectan los siguientes datos:

Tabla No. 1 Número de metas por eje por dependencias

Dependencias	Eje_1. Cualificación del Proyecto Académico Pedagógico	Eje_2. Articulación misional para el posicionamiento de la UPN	Eje_3. Casa Digna	Eje_4. Bienestar y convivencia formativa para la paz
Docencia	21	13		1
Bienestar Universitario				20
Grupo de Contratación			1	
Grupo Interno de Trabajo de Infraestructura Física			123	
Gestión de Proyectos CIUP	1	10		
Gestión Sistemas de Información - GSI			3	1
Grupo Interno de Trabajo Editorial GITE	1	18		
Subdirección de Biblioteca y Recursos Bibliográficos			7	
Oficina de Desarrollo y Planeación			8	
Internacionalización ORI		15		
SAE		3	2	1
Gestión de Control y Evaluación - GCE			1	
CEPAZ		1		5
CEG		9		



Centro de Lenguas	1		1	
Gestión Ambiental - SGA			2	
Grupo Interno de Trabajo para la Seguridad Académica		2		
Subdirección de Servicios Generales			1	
Gestión Docente Universitario - CIARP			3	
IPN	3			1
GGU				1
Grupo Comunicaciones		2		
Oficina Jurídica OJU			1	
Subdirección de Personal			3	
Subdirección de Recursos Educativos - SER	1	3		
Vicerrectoría Administrativa y Financiera			7	
TOTAL	28	76	163	30

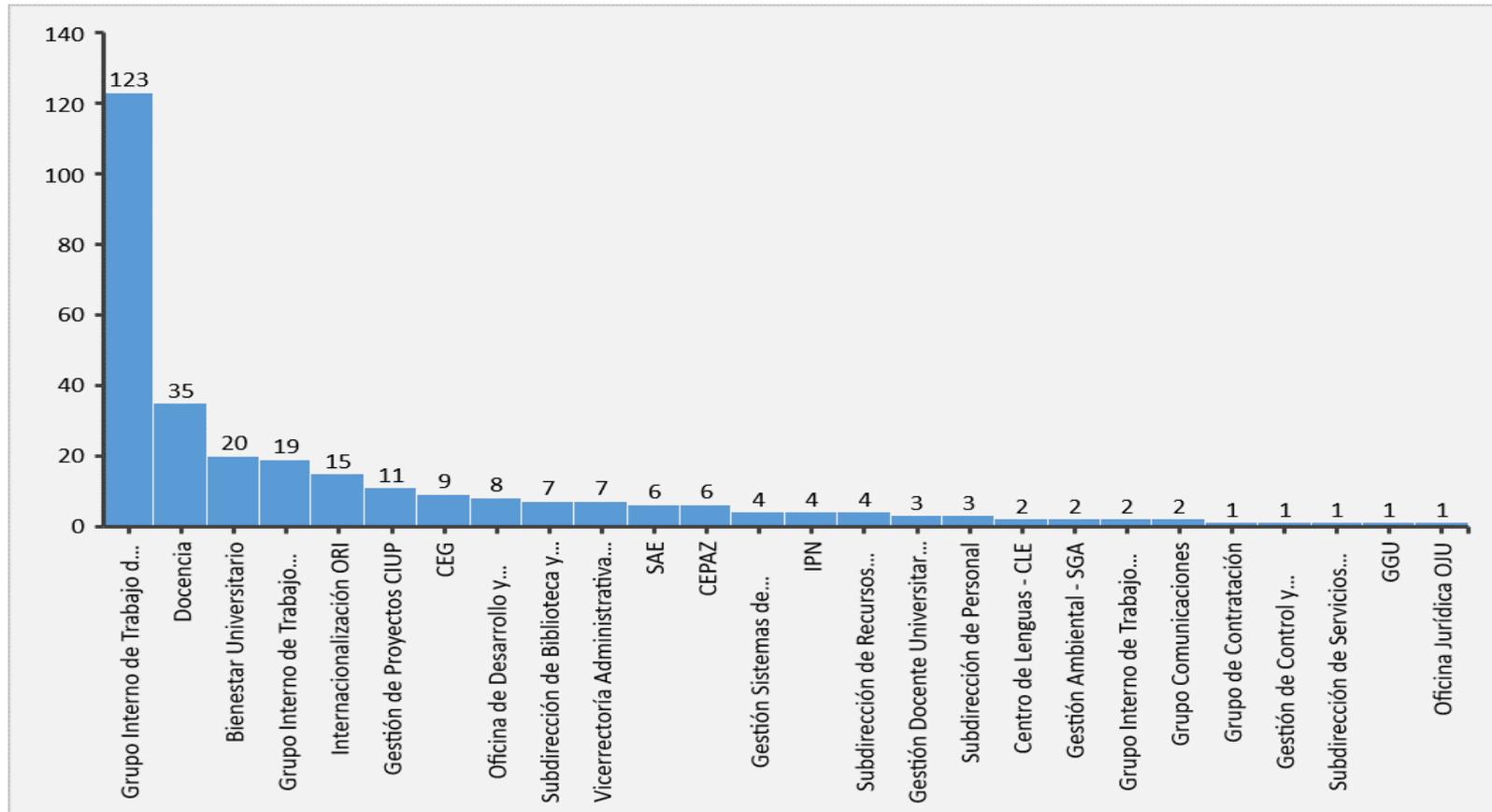
Fuente: tomada de los datos por dependencia Elaborado por Oficina de Control Interno

La siguiente información refleja las metas propuestas por las dependencias para la vigencia 2024, desagregadas por Ejes de acuerdo con los datos que se registran en el FOR-PES-006 Plan de Acción y Mejoramiento Institucional.

Asimismo, se observa que, con relación a la vigencia anterior algunas de las dependencias de la Universidad Pedagógica Nacional, disminuyeron en el número de metas como, por ejemplo; Docencia, que paso de 70 metas a 35, entre otros, lo cual se puede observar en la siguiente gráfica.



Gráfico No.1 Número de Metas por Procesos y/o Dependencias



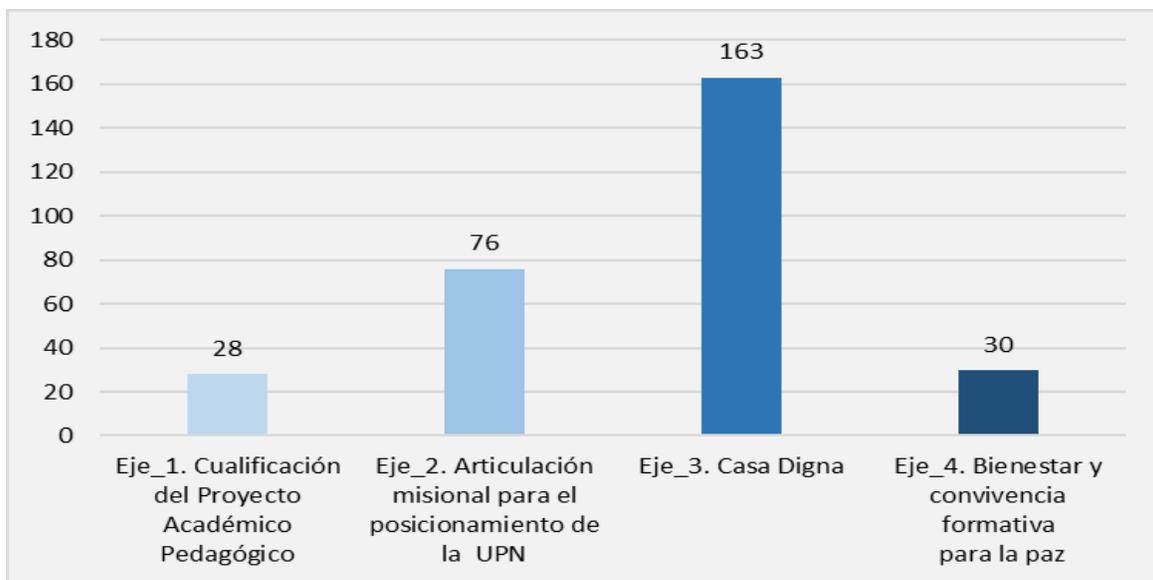
Fuente: datos recopilados de informes de seguimientos elaborado por la Oficina de Control Interno



De acuerdo con los datos que se examinaron en el gráfico anterior, se pudo observar que, el número total de metas que tiene el plan de acción global para la Universidad es de 297, desagregados en los procesos misionales como; Docencia, Extensión (Centro de Egresados, Centro de Lenguas) e Investigación (Grupo Interno de Trabajo Editorial GITE) el número de metas es de 82 lo que representa un porcentaje del 27.3% del total. A su vez se encontró que, la UPN cuenta con dependencias de apoyo misional como; Admisiones y Registro – SAD, Bienestar Universitario, Gestión Docente Universitario – CIARP, IPN e Internacionalización – ORI, con 42 metas las cuales constituyen un porcentaje global del 10.5%. A su vez se pudo determinar que, el Grupo Interno de Infraestructura Física aumentó el número de metas a 123 lo cual representa un 41.4% del porcentaje global. Las demás unidades aportan el 20.8 % para el total de 100%

A su vez, la Oficina de Control Interno verificó el número total de metas por cada eje contemplados de la siguiente manera:

Gráfico No. 2 Número total de metas por eje.



Fuente: Informes de seguimiento OCI Elaborado por la Oficina de Control Interno

En la gráfica 2 se presenta el número total de metas de acuerdo con los ejes relacionados en el Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2024, donde se pudo observar que el mayor número de metas se encuentran concentrados en el eje No.3 casa digna la cual constituye una condición fundamental para el desarrollo de los ejes misionales a través de los cuales será posible el desarrollo y sostenimiento de la infraestructura física y tecnológica que debe ser proyectada de acuerdo con el plan maestro de infraestructura física y el plan estratégico de tecnologías de la información y comunicación teniendo en cuenta los recursos financieros que permitan la realización de estos. *“El propósito fundamental es garantizar una*

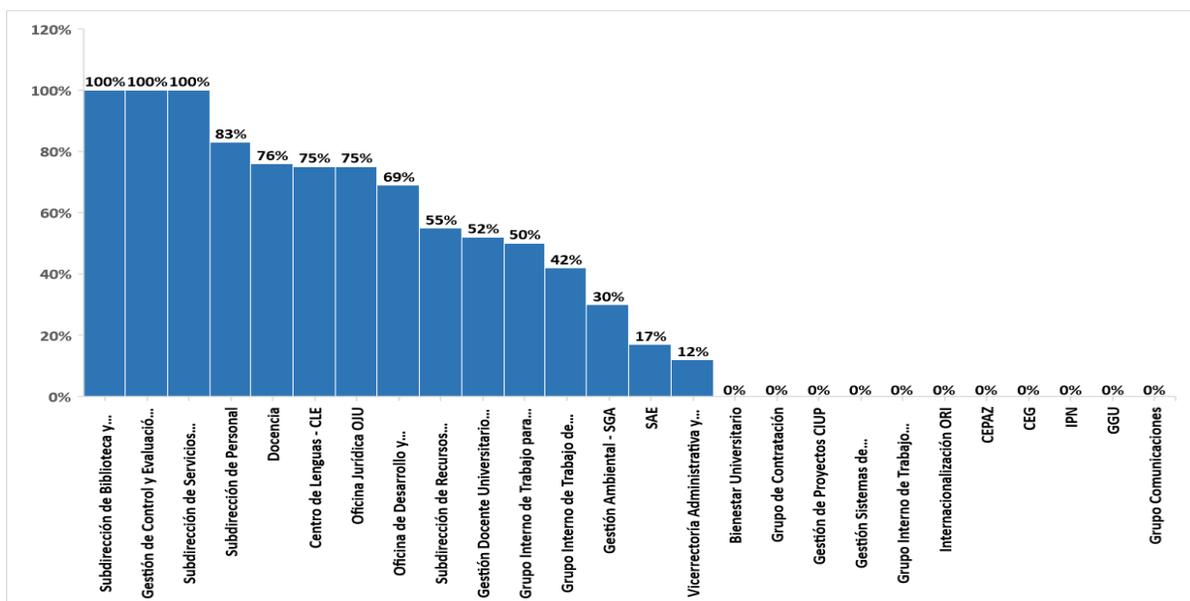


infraestructura física y tecnológica que apoye y facilite el desarrollo de las actividades misionales de la Universidad Pedagógica Nacional, considerando e incorporando en los diseños para construcciones nuevas y adecuaciones de los existentes, aspectos técnicos de las edificaciones modernas, especialmente aquellos relacionados con el acceso a personas con dificultades para la movilidad”.

Se puede constatar entonces que estas acciones en una proporción se ejecutaron durante la vigencia evaluada, un ejemplo de ello es, las obras de construcción y adecuación que se están realizando en la sede Valmaría la cual viene siendo adaptada para uso de estudiantes, docentes y funcionarios administrativos de la Universidad Pedagógica Nacional.

Por otro lado, se evidenció que el porcentaje de cumplimiento del plan de acción por dependencia, en relación con las metas asignadas para la vigencia 2024, mostró variaciones significativas. A partir del informe proporcionado por cada auditor, se pudo identificar que, de las 26 dependencias, 11 presentaron problemas sustanciales, destacándose los siguientes: a). No se cargaron evidencias dentro de los plazos establecidos en el correo del 11 de noviembre de 2024. b). Las evidencias cargadas resultaron incompletas, lo que dificultó su comparación con los registros de las dependencias. c). Se cargaron evidencias no correspondientes a las acciones formuladas. Estas deficiencias resultaron en porcentajes de cumplimiento inferiores a los reportados en el FOR-PES-006 Plan de Acción y Mejoramiento, cuyos resultados pueden visualizarse en el gráfico siguiente.

Gráfico No.3 Porcentaje de cumplimiento Plan de Acción por dependencia – 2024



Fuente: Informes de Seguimiento OCI – Elaborado por Oficina de Control Interno



Finalizada la revisión por parte del equipo auditor de la Oficina de Control Interno se encuentra que, de acuerdo con la información evaluada, se revisaron y analizaron 297 metas, para 26 dependencias y/o procesos, con un porcentaje general de cumplimiento del 36%, lo que permitió llegar a las siguientes conclusiones y recomendaciones:

Conclusiones y Recomendaciones:

Los resultados del plan de acción reportados por los procesos y/o dependencias fueron validados a través de las evidencias presentadas. A partir de esta información, se recopiló el contenido de este informe, que arroja un avance de cumplimiento del 36%. Este resultado representa una disminución significativa en comparación con la vigencia 2023, donde el cumplimiento alcanzó un 89%.

Las causas que explican el porcentaje de avance mencionado se deben a la falta de documentación por parte de las dependencias. Como ejemplo, la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, el Grupo Interno de Trabajo Comunicaciones, el IPN, Cepaz-UPN, la Subdirección de Bienestar Universitario y el Grupo Interno de Trabajo Editorial – GITE E no reportaron evidencias en la carpeta asignada dentro de los plazos establecidos. Como resultado, el avance de cumplimiento en las metas del FOR-PES-006 (Plan de Acción y Mejoramiento) para estas dependencias es del 0%.

Por otro lado, dependencias como el Grupo de Contratación, Gestión de Proyectos CIUP, Gestión de Sistemas de Información – GSI, el Centro de Egresados, y Gestión para el Gobierno Universitario no presentaron las evidencias correspondientes que permitieran contrastar lo reportado en el FOR-PES-006, lo que también resultó en un avance de 0%.

En cuanto a las dependencias que sí lograron avances en el plan de acción, se observa lo siguiente:

- La Vicerrectoría Administrativa y Financiera alcanzó un avance del 12%.
- La Subdirección de Asesoría y Extensión reportó un avance del 17%.
- El Sistema de Gestión Ambiental logró un avance del 30%.
- El Grupo Interno de Infraestructura Física presentó un avance del 42%.
- El Grupo Interno de Trabajo para la Seguridad Académica alcanzó un avance del 50%.
- Gestión Docente Universitario – CIARP tuvo un avance del 52%.
- La Subdirección de Recursos Educativos – SER llegó a un avance del 55%.

Adicionalmente, entre los procesos con avances que oscilan entre el 69% y el 83% se encuentran la Oficina de Desarrollo y Planeación, la Oficina Jurídica, el Centro de Lenguas, Docencia y la Subdirección de Personal. Por último, se destaca que solo tres dependencias lograron evidenciar el cumplimiento del 100% de las



Por una
Convivencia
induyente y en paz.

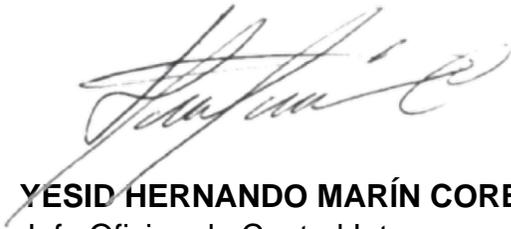


acciones propuestas, las cuales son: la Subdirección de Servicios Generales, Gestión de Control y Evaluación, y la Subdirección de Biblioteca y Recursos Bibliográficos.

Con base en esta información, la Oficina de Control Interno recomienda a la Alta Dirección de la Universidad y a todas las áreas involucradas en el Plan de Desarrollo Institucional fortalecer las actividades de recolección y reporte que corroboren el cumplimiento total de las metas. Esto requiere que las acciones sean formuladas, ejecutadas y documentadas de manera oportuna, con el fin de alcanzar los objetivos misionales y estratégicos de la Universidad Pedagógica Nacional.

Finalmente, la Oficina de Control Interno recomienda a todas las dependencias y procesos cumplir con los plazos establecidos para adjuntar la información que respalde las actividades realizadas, garantizando así el cumplimiento de lo formulado. Asimismo, se invita a toda la comunidad responsable a redoblar esfuerzos para asegurar el seguimiento continuo, generando acciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos esperados, ya que estas actividades son fundamentales para el logro de los objetivos de nuestra Universidad.

Cordialmente,



YESID HERNANDO MARÍN CORBA

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboro: Yanneth Milena Guaca Arias/auditora OCI
Fecha: 31/01/2025

Aprobó: Yesid Hernando Marín Corba
Fecha:

OCI/240